

INFORME DE COMISARIO

Loja 13 de Abril del 2010

Señores

SOCIOS DE LA COMPAÑIAS DE SEGURIDAD "SEGURPI CIA. LTDA."

Presente.-

De mis consideraciones

Dando cumplimiento a las resoluciones estipuladas por la Superintendencia de Compañías en su inciso 3-21, en lo que refiere a los informes de administradores puedo manifestar lo siguiente:

Segurpi Cía. Ltda., en mención a cumplido con todas las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, las resoluciones y normas solicitadas por la Junta General de Accionistas; así como el cumplimiento de las Normas, Técnicas y Procedimientos de Contabilidad Generalmente Aceptadas aplicados para la elaboración de Estados Financieros correspondientes al año 2009.

El Control Interno se lo realiza constantemente en cada una de las operaciones en las que interviene la compañía, revisando los documentos soporte y procedimientos al respectivo control previo, concurrente y posterior, procurando que se cumplan con todos los requisitos establecidos por el Servicio de Rentas Internas en cuanto a las declaraciones mensuales, y poder determinar de esta manera el uso adecuado de los recursos tanto humanos, materiales y financieros de la compañía por lo que se mantiene una organización con estructura .

es todo cuanto puedo señalar en calidad de Comisario esperando con el mismo aportar al desarrollo de la Compañía en general, poniendo a disposición de los directivos y socios de la empresa el presente informe.

Atentamente



Lic. Rosa Amelia Paladines Fariño.
COMISARIO

